



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

**CONVOCA CONCURSO INTERNO DE PROMOCION
PARA PROVEER LOS CARGOS VACANTES DE LAS
PLANTAS DE DIRECTIVOS DE CARRERA Y
PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO CENTRAL.**

1037

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 11 AGO 2023

VISTOS: El artículo 103° del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 53° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; el DFL N°26 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud M. Central; el DFL N°2 de 2019, del Ministerio de Salud, que modifica la Planta de Profesionales del Servicio de Salud M. Central; el DS N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N°140, de 2004 y el Decreto Exento N°6, de 2023, ambos del Ministerio de Salud; Las Resoluciones N°6, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario dar continuidad a la carrera funcionaria de las plantas de Directivos de Carrera y de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central mediante un proceso de concurso interno, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Promoción para proveer los cargos vacantes de las Plantas de Directivos de Carrera y Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central.

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Denominación	Grado	N° Cargos Vacantes	Grados que pueden participar según art. 103° del D.F.L. N°1 de 2005
Profesionales	5°	8	6°-10°
Profesionales	6°	3	7°-10°
Profesionales	7°	5	8°-10°
Profesionales	8°	4	9°-11°
Profesionales	9°	3	10°-12°
Profesionales	10°	4	11°-13°
Profesionales	11°	2	12°-14°
Profesionales	12°	8	13°-15°
Profesionales	13°	5	14°-16°
TOTAL		42	

3.- El presente concurso interno de promoción para proveer los cargos vacantes de las plantas de Directivos de Carrera y Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución N° 20, de fecha 19 de julio de 2023, dictada por el Servicio de Salud Metropolitano Central.

4.- Las Bases del concurso interno de promoción para proveer los cargos vacantes de las plantas de Directivos de Carrera y Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central, estarán disponibles desde el 11 de agosto del año 2023, en la página Web www.ssmc.cl, banner funcionarios.

5.- La calendarización del concurso interno de promoción para proveer los cargos vacantes de las plantas de Directivos de Carrera y Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Difusión y entrega de Bases de Concurso a postulantes.	Hasta 15 días hábiles, desde la publicación en la web del Servicio de Salud.	11-AGO-2023	01-SEP-2023
Recepción de antecedentes en los departamentos de Gestión de Personas o Unidad de Personal de los establecimientos de la red.	Desde el día hábil siguiente a la publicación del periodo de difusión de bases de concurso (14 días hábiles).	14-AGO-2023	01-SEP-2023
Constitución Comité de Selección.	El día hábil siguiente del cierre del periodo de recepción de antecedentes (1 día hábil).	04-SEP-2023	04-SEP-2023
Evaluación de antecedentes y resultados del Comité de Selección.	Desde el día hábil siguiente a la constitución del Comité de Selección (10 días hábiles).	05-SEP-2023	20-SEP-2023
Publicación resultados preliminares	El día hábil siguiente del término del periodo de evaluación de antecedentes y resultado del Comité de Selección (5 días hábiles).	21-SEP-2023	27-SEP-2023
Recepción de apelaciones.	El día hábil siguiente al término del periodo de publicación de resultados preliminares (5 días hábiles).	28-SEP-2023	04-OCT-2023
Resolución de apelaciones	El día hábil siguiente al término del periodo de recepción de apelaciones (5 días hábiles).	05-OCT-2023	12-OCT-2023
Publicación resultados definitivos.	El día hábil siguiente del término del periodo de publicación de resolución de apelaciones (2 días hábiles).	13-OCT-2023	16-OCT-2023
Notificación resultados definitivos, ofrecimiento del cargo y aceptación del cargo.	El día hábil siguiente del término del periodo de publicación de resultados definitivos (10 días hábiles).	17-OCT-2023	31-OCT-2023

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

6.- FIJASE como lugar de recepción de antecedentes, las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas de cada establecimiento de la Red del Servicio de Salud Metropolitano Central que a continuación se indica, cuyo horario de atención será de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	MINISTROS DE FE
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central	José Miguel de la Barra N° 536, 2° Piso, Santiago	D. Evelyn Caballero Cañas, Profesional de Apoyo
Dirección de Atención Primaria	Merced N° 280, 4° Piso, Santiago	D. Hernán Illanes Valenzuela, Jefe Unidad de Capacitación D. Susan Carrion Bubniak, Profesional de Apoyo
Hospital Clínico San Borja Arriarán	Santa Rosa N° 1234, Santiago	D. Natalia Cortés Quintana Jefa (S) Depto. Gestión de Personas D. Ricardo Oliver Pasten, Jefe Unidad de Personal
Centro Metropolitano de Atención Prehospitalaria	Nueva Buera N° 176, Santiago	D. Boris Cristian Soto Ovalle, Subdirector de Gestión y Desarrollo de las personas D. Vania Arancibia Campos, Jefa Unidad de Personal
Hospital de Urgencia Asistencia Pública	Curicó N°345- 1° piso, Santiago	D. Ana Marcela Oliveros Saavedra, Jefa Unidad de Personal (S) D. Isvania Cáceres Legua, Analista de personal
Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada	Camino a Rinconada N° 1201, Maipú	D. Raúl Valdés Villaseca, Jefe Depto. Gestión de Personas D. Carla Quinteros Sainz, Profesional de Apoyo

7.- El Comité podrá constituirse y sesionar en forma presencial o a través de los medios tecnológicos que estén a disposición del Servicio de Salud Metropolitano Central, en el caso que se requiera.

8.- Para mayor detalle del proceso, los resultados preliminares y definitivos serán publicados en la página web del Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
DRA. DOMINICA MORLANS HUAQUIN
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

JRC / CAZ / MVM / EVH
N° int. 48 Fecha: 08/08/2023

Distribución:

- ✓ Dirección S.S.M.C.
- ✓ Dirección H.C.S.B.A.
- ✓ Dirección H.U.A.P.
- ✓ Dirección H.E.C.
- ✓ Dirección D.A.P.
- ✓ Dirección S.A.M.U.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas H.C.S.B.A.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas H.U.A.P.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas H.E.C.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas D.A.P.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas S.A.M.U.
- ✓ Unidad de Personal y Remuneraciones S.S.M.C.
- ✓ Asociaciones Gremiales Profesionales H.C.S.B.A.- H.U.A.P.- H.E.C.- D.A.P.- S.A.M.U.- D.S.S.M.C.
- ✓ Oficina de Partes.

[Signature]
CAROLINA AVILES TORRES